



LA PAZ DE MURCIA.

DIARIO DE NOTICIAS Y ANUNCIOS.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Redaccion completa, 1 pta. 50 cént. al mes en Murcia y 5 ptas. al trimestre fuera.—Redccion local: 1 pta. al mes en Murcia y 3'50 al trimestre fuera.—Ultramar y extranjero; 10 ó 7 ptas. trimestre.

CONDICIONES DE SUSCRICION.

Los pagos son adelantados.—No se admiten 60 días.—Las suscripciones empiezan los días 1.º y 16 y terminan con los trimestres naturales.—Número del día 10 cént.: atrasado 1 pta.

PUNTOS PARA RECIBIR SUSCRIPCIONES Y ANUNCIOS.—En Murcia, en la redaccion y administracion, Zoco, 5.—Madrid, la Agencia Espanola, Preciados, 3.—Barcelona, Cayetano Corcos y Mas, Fernando VII y Arrolas, 5; Roldos y Compañía, Ricardillera, 41, entrada por la de Agta, 9; E. C. Bartrina Tallers, 2.—Paris, Agencia franco-hispano-portuguesa de don C. A. Saavedra, única encargada de recibir los anuncios extranjeros.—Hamburgo, (Alemania) Adolfo Stamer, expedidor de anuncios.

A LOS ANUNCIANTES.

Un anuncio publicado en este diario equivale a una tirada numerosa de prospectos sueltos, con la seguridad de un buen reparto. Sobre que la suscripcion que tiene es bastante numerosa en esta capital, la provincia y fuera de ella, y en el extranjero, hay que tener presente que están abonados todos los círculos de reunion, cafés y otros establecimientos públicos de esta capital y principales pueblos de la provincia, donde corre de mano en mano el diario. Los precios están sujetos a tarifa.

El año está al finalizar, sin que veamos planteadas muchas de las mejoras que están reclamando la ley y la pública opinion. El proyecto de Ordenanzas rurales sometido a una discusion que habrá de ser pesada, porque la diversidad de criterios, y a veces espíritu de contradiccion, han de oponer obstáculos que solo el talento y perseverancia del autor, podrán vencer.

La traída a la poblacion de aguas potables, es una de las cosas mas urgentes y que con imperio demanda la salud pública, pues todos sabemos que las que nos facilitan de las acedias, no siempre son tan limpias y puras como lo exige la buena higiene.

Tenemos en proyecto igualmente un cementerio, y no podemos explicarnos, que teniendo todos gran interés por esa morada, no procuremos que esta satisfaga cumplidamente nuestros deseos.

Otro de los proyectos, es el de ensanche de la poblacion, que algunos combaten, porque le consideran perjudicial a la agricultura. A nosotros nos parece que esta opinion pudiera conciliarse con el proyecto, siempre que se cuidase de hacer ese ensanche, en terrenos incultos e improductivos.

Para estas y otras reformas ó mejoras, confirmamos en que el nuevo año ha de venir a plantearlas, reorganizándose las corporaciones populares, para que las que en estas entran, se inspiren en las necesidades de sus administrados, y hagan fructifera su administracion.

Por lo que nos asegura nuestro colega «Las Noticias» parece ser que vivimos en el error de que la union con los cassolistas, ha obedecido a razones y ventajas, siendo así que ni unos ni otros existen, y que tanto es cierto, cuanto que a pesar de las discordias surgidas, nunca han dejado de llamarnos sus hermanos, teniendo siempre abierta la puerta de su iglesia política, para recibirnos, si a ella volviáramos.

Mucho nos alegraríamos habernos equivocado en cuanto a los móviles que a nuestros hermanos los impulsaron a fusionarse con la fraccion cassolista, porque no había razón fundada, para tales razones y ventajas.

Respecto al deseo de que volviáramos a la iglesia política dispusimos lo digno, que nunca pueda volver el que jamás la habia salido. En ella estamos y dispuestos a recibirle con los brazos abiertos.

La empresa de «La Correspondencia de España» no admite combinacion en los periódicos de provincias, mas que bajo la condicion de servir dicho periódico a todos los suscritores del periódico local; no aceptando este compromiso mas que con solo uno en cada poblacion: así nos lo ha escrito D. Manuel María de Santa Ana, por lo cual hemos anulado el anuncio que hicimos el sábado, y no extrañaríamos precedan del mismo modo otros colegas de esta y de otras poblaciones que han hecho la oferta a sus abonados, sin compromisos cual nosotros la hicimos.

Nuestro director está muy agradecido a los amigos particulares y políticos de la provincia que, participando de su inmensa pena, le han dirigido cartas consolatorias que estima y agradece, y a las cuales queda en extremo reconocido.

Debemos hacer mención especial para el Comité constitucionnel de la Union, en cuyo nombre su presidente le ha dirigido una expresiva carta.

Nuestro colega «El Econ», se habrá convencido de que acerca de la Catedral, no puede discutirse con algunos de nuestros colegas cartagenos, y que debemos dejarlos entregados a su ilusion, mientras nosotros tocamos la realidad.

Dice «El Econ»: «Hoy debe llegar a esta ciudad el Sr. Gomez Diez, que va a pasar unos dias con su familia. Prepárense las chisteras.» Como el colega no tiene la amabilidad de decirnos donde irá a pasar unos dias

con su familia, nuestro querido jefe, mal podemos preparar las chisteras, ni los guantes, ni lo demás que exige, la etiqueta.

NOTICIAS.

Circunstancias especialísimas nos hacen suplicar a nuestros abonados de fuera, con encarecimiento, el pago de la suscripcion. Un pequeño sacrificio en cada uno proporcionaría el que cumplian con su deber y nos harían un inmensísimo favor, al que les quedaríamos agradecidos.

Dice «El Diarion»: «Algunos casos de difícil resolucion se suscitan en el reparto de las cantidades que se están distribuyendo por pérdidas de cuando la inundacion. Ha sucedido que algunos colonos abandonaron sus tierras inundadas, dejándolas en ellas el fruto de su trabajo; a raíz de la desgracia entró otro colono en el arrendamiento de las tierras y empezó a trabajarlas quitándole el tarquin y paniculandolas. Ahora bien, ¿qué parte corresponde a cada uno de la cantidad que se le ha asignado al primero?—Lo que creen los mas entendidos en trabajos de la huerta y lo que a nosotros nos parece mas equitativo, es que al primero se dé lo que corresponda a la pérdida de frutos y abonos, y al segundo lo que consta en la estadística computada para el laboreo y rehabilitacion de dichas tierras.»

Conformes con nuestro colega. Anteayer fueron recogidos de la Pedrera 6 kilogramos de zarpas, pescado cuya venta está prohibida, por sus malas cualidades.

—Ayer se pudo evitar que se destinase a la venta pública, una vaca que ha muerto de enfriamiento.

—Ayer el inspector interino de carnes y mercados visitó el de las aves, y mandó retirar algunas que presentaron escusas de viruela.

—Cuando se convierte en propietario el interino! ¿A qué se aguarda! Hoy ha salido para la corte la Excelentísima Srta. D.ª María de la Soledad Salazar y Chico de Guzman, viuda de Falcon; la acompañan su señor hijo don Pedro y su servidumbre. Allí permanecerá dicha señora de siete a ocho meses.

Anteayer se reunieron los Tenientes de Alcalde, y en vista de que algunos vecinos se niegan a llenar las cédulas de empadronamiento que se les han distribuido a domicilio, a pesar de que la ley municipal les impone dicha obligacion, acordaron dar un plazo de 48 horas para que los que no hayan llenado dicha cédula las llenen y entreguen y pasado dicho plazo, se imponga una multa a los perezosos ó desobedientes.

El Tribunal de actas graves ha examinado los extractos de las de Cartagena, Gandia y Lorca.

Esta pasada las vacaciones no volverá a reunirse dicho tribunal.

Respecto de las cuestiones que pueden suscitarse en la distribucion de socorros, la Comision provincial ha dado la siguiente orden a los pagadores:

—Como medida de justicia se servirá usted deducir de las cuentas de los colonos de las fincas perjudicadas que hubiesen dejado de serlo después de la inundacion, todas las cantidades que se consignaron en aquellos, bajo el epigrafe «Adicion» si resulta que no han practicado los trabajos y reposicion de arbolado a que se aplican, pros en este corresponden y deben percibir su indemnizacion los dueños ó nuevos colonos, cuya renta no lleguó a la mar cada anteriormente, (que es la de 1,250 pesetas), disponiendo de este modo a los menesterosos el beneficio de que las cantidades que resultan economizadas por los conceptos expresados se apliquen a estos en la debida proporcion.

El Domingo se celebrará en el Casino la Junta general ordinaria que dispone el reglamento para dicho día.

En la sesion celebrada el miércoles por el Excmo. Ayuntamiento de Madrid se presentó una proposicion pidiendo que se gratificase a los empleados municipales con una cuarta parte de haber mensual, con motivo de las próximas fiestas de Navidad. La mociónada proposicion fué votada por unanimidad.

Los de aquí se contentarán con la paga. Ayer tarde falleció el Sr. D. Mariano Leante. Su funeral y entierro han tenido

lugar hoy en la iglesia de San Agustín. Enviamos a su familia nuestro pésame.

Desde anteayer, y con motivo de la retirada del Sr. Casalduero, está encargado de la Alcaldía el Teniente de Alcalde D. Fulgencio Meseguer.

En los dias de Páscoa, Inocentes y Rayos, habrá misa solemne de Pastores, a las diez de la mañana, en la iglesia parroquial de San Juan.

«El Econ» adelanta un grandísimo elogio a las decoraciones que está terminando el Sr. Sanmiguel, y que parece se estrenarán en las representaciones de la «Grua Santa».

No debiendo hacerse aprovechamiento alguno de espartos, con posterioridad al 15 del corriente, en los montes del Estado y comunales de esta provincia, según previene la Real orden de 22 de Setiembre de 1877, se ha encargado a los Sres. Alcaldes que presten la más decidida cooperacion a la Guardia civil, a fin de que no se verifique cogida alguna de dicho producto.

El precio del plomo sigue fijo en los mercados extranjeros. En Londres se cotiza el plomo desplastado y primera fusion a L. 14, 15, 0. El plomo de Cartagena se cotiza en Newcastle a L. 17, 6.

Tanto en uno como en otro mercado faltan compradores.

El precio de L. 14, 17, 6, es igual a 59 reales quintal castellano, puesto en Cartagena.

Leemos en «La Democracia»: «Dicen que ayer recogió la autoridad un buen número de pavos, atacados de viruela.»

«Leemos en «La Solucion»: «Esta mañana han sido sorprendidos en el depósito municipal, por el inspector de orden público de Murcia, don Manuel Fernandez, siete costureros que se paseaban tranquilamente por la poblacion, gracias a la excesiva bondad del señor comandante del Presidio.»

Entre los detenidos se encuentran un ex-sacerdote, que en el momento de ser capturado se dispuso a celebrar el santo sacrificio de la misa en la iglesia del Hospital de Cridada.

La mayor parte de estos caballeros tienen grandes condenas que extinguir, y los delitos por que han ingresado en el penal son robos, asesinatos y otras maldades.

No queremos hacer comentarios, porque suponemos que este asunto debe estar ya bajo la accion de los tribunales judiciales, pero no dejaremos de dar las gracias y hacer constar la gratitud que Cartagena debe al Sr. D. Manuel Fernandez por el importantísimo servicio que hoy ha prestado a esta poblacion, servicio que quizá motive que se adopten, enérgicas medidas, y nos oyo que venga siendo nuestra ciudad un presidio suelto.»

Ha fallecido en Cartagena D.ª Francisca Sanchez y Soto, viuda de Motillon, víctima de una penosa enfermedad.

Sobre 70.000 reales, mas bien mas que menos, lleva empleados en música en el presente año, el municipio de Albacete.

«La Moda Elegante Ilustrada» es el periódico de modas para señoras, señoritas y niños de ambos sexos, que por la abundancia, variedad y buen gusto de los modelos y patrones de aplicacion esencialmente práctica que publica en sus cuatro ediciones, presta mayores servicios en las casas de familia.

Las señoras que deseen juzgar por sí mismas de las ventajas positivas que pueden reportar suscribiéndose a «La Moda Elegante», deben pedir un número de muestra y prospecto gratis, a la administracion, Carretas, 12, principal, Madrid, y las inscripciones en la calle Zoco, núm. 5.

Copiamos de «El Diarion»: «Nuestro particular amigo el arquitecto D. Juan Albacete ha reconstruido en un plano la Murcia árabe, señalando principalmente las murallas, puertas, torres y algunos edificios principales. Es un trabajo que honra sobremanera la laboriosidad de su autor; y tal vez se publicará como apéndice a la «Memoria sobre los Riegos de la Huerta de Murcia», escrita por el Sr. Diz Cassou, en la cual ocupan buen espacio los antecedentes que se han podido salvar de la distribucion de riegos y tie-

rras entre los reconquistadores y los primeros cultivadores de esta vega.»

Han sido nombrados: Oficial de quinta clase del gobierno de Murcia, D. Antonio Palau Ibañez, y de cuarta clase del mismo D. Francisco Morales Giraldo.

Se ha dirigido una circular a las juntas provinciales de beneficencia para que soliciten la conversion de títulos de deudas amortizables que posean, procedentes de las fundaciones de beneficencia particular.

«El Noticiero» cuenta con el favor de nuestro Prelado para sus «Lunas» y la bendiccion para su modesta publicacion.

322.—Filosofía para las señoras.—La temperatura de la cabeza tiene mucho que hacer con la abundancia y hermosura de la cabellera que la cubre. Si la transpiracion del cráneo se interrumpe la salida para las materias despididas del sistema se cierra parcialmente, y las consecuencias inevitables recaen sobre el pelo. Le vuelve seco, pierde su color, y cae. Para impedir ó remediar este mal dese tono a la cutícula y las raíces de las fibras con el Tónico Oriental. Tiene el efecto de producir una circular librején de los vasos de la sangre superficial, y habilita a los bulbos a secretar sustancias sanas para las fibras del pelo. El Tónico consiste enteramente de ingredientes vegetales, e importa un rico brillo y rigor especial al cabello, pues no hay otra preparacion que pueda rivalizar con él.

SALUD A TODOS desvela su mortalidad, el gasca por la tos, el asma, la salud, de DU HARRY, de Londres, la

REVENTA ARABIGA.

25 años de invariable éxito, curando las digestiones laboriosas (dispepsias), gastritis gastralgias, flatos pulmonar, hinchazón, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarreas, disenteria, cólicos, tos, asma, obesos, opresion, congestion, mal de nervios, diabetes, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del ligazo, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre.—85,000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de señora duquesa de Castellar, del duque de Pluskow, la condesa marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Príncipe de Inglaterra, el Sr. Doctor catedrático Wurzer, etc.

Cura núm. 69,924.—Soissons (Aisne), el 10 de Enero 1868. En la aldea en donde residí parte del año, se encuentra una mujer aquejada, según el parecer de todos los facultativos, de un cáncer al estómago; lo positivo es que hacia dos años que esa infeliz padecía dolores insuperables. No podía digerir cosa alguna, y su debilidad era tal que mover un brazo le era imposible: en fin, todos esperaban al fin de esa larga agonía que sin duda alguna se encontraría muy cerca de su término, cuando en el mes de Marzo último me vino la idea de aconsejarle tomar la *Heredia Du Barry*. Desde entonces su estado ha mejorado mucho, las fuerzas le vuelven, digiere y no parece casi nada.—De Chateaux, condesa de Gourguères.

Cura núm. 62,845.—Sr. Borlet, presidente, 36 años de padecimiento de asma con opresion durante la noche y debilidad general.

Núm. 49,342.—La Sra. María Joy, de cincuenta años de un estreñimiento veintidós de una gastritis, de irritaciones nerviosas, asma, tos, espasmos, vientos, náuseas.—Núm. 46,270: Sr. Roberts, de una congestion pulmonar con tos, vómitos, amarga y estreñimientos de 25 años.—Núm. 46,270: El Sr. Doctor médico Martín, de una gastritis e irritacion del estómago que le habian hecho vomitar de 15 a 18 veces al día durante ocho años.—Núm. 46,218: El coronel Watson, de la guta, neuralgia y estreñimiento obstinado.—Número 18,744: El doctor médico Shoreland, de hidropepsia y estreñimiento.—Núm. 49,522: Sr. Baldwin, del agotamiento más completo, parálisis de la vejiga y de los miembros, a consecuencia de excesos de la juventud.

Es cuatro veces mas nutritivo que la carne, sin irritar, y economiza 50 veces su precio en medicinas.

Se vende únicamente en cajas de hoja de lata de 1/2 onza, 15 rs. 1 libra, 0 rs.; 2 libras, 34 rs.; 5 libras, 86 rs. es; 12 libras, 170 rs. y de 24 libras, 306 reales.

Depositos en España, Sres. Almazan y Murdo, Zoco, 5, Soriano y Compañía, Carniceros, 4, y Ferraz hermanos, drogueria: en Lorca, D. José Murado, farmacéutico, y D. Cayetano San Martín, «La Fama», chocolatero. De Haza y Compañía (Limitada), 77, Regent Street W., Londres, y 8, rue Castiglione, Paris.

Depósito general para España, Sres. Hijos de D. José Vidal y Ribas, Barcelona.

PIANO.

Se ha RECIBIDO uno de París, de todo lujo y se venderá MUY barato. Calle de Zoco, número 5, informarán.

Continúa

La *Correspondencia Ilustrada* nos presenta en su último grabado una artística vista de una región americana. La vista artística no es otra cosa que un conjunto de árboles con muchas raíces al descubierto, por lo cual se infiere que dichos arbustos deben pertenecer á la familia constitucional, puesto que todas sus raíces están venteadas... como las de la región americana.

Un periódico pregunta: «¿Qué le pasará á *El Globo*, que se ha metido á murmurador?» Pues, querido colega, de los murmuradores salen muchas veces los mejores ministros.

Díganlo sino algunos prohombres que han pescado la cartera con sólo dedicarse á aquel feo vicio, que rechazan las buenas costumbres y castiga la Iglesia.

El señor ministro de Hacienda ha declarado en el Congreso, contestando al Sr. Cos-Gayon, que no hay nada de exacto en el supuesto propósito de contratar un empréstito para obras públicas.

Entonces, ¿cómo se atenderá á los gastos de las que hay empujadas?

El Sr. Albareda tiene la palabra para rectificar, por que él, tan complaciente y atento con cuanto tienda al fomento y desarrollo de las obras públicas, va á encontrarse sin dinero para el ejercicio del año próximo.

Hemos venido experimentando que dentro del Gabinete hay elementos contrarios á los buenos propósitos del Sr. Albareda, y quién sabe si el Sr. Camacho es uno de ellos; por de pronto, el país ha sabido apreciar las gestiones del actual ministro de Fomento, y ha...

El periódico *La Patria*, haciendo eco de cuanto hemos manifestado respecto al deber en que se halla el señor ministro de Marina y de la Guerra de proceder en breve á la enajenación del material inútil que existe, y el cual por sus condiciones representa algunos miles de duros que pudieran emplearse en atender á las necesidades del ejército y de la marina, calificó de excelente nuestra idea, y aún inserta en sus columnas, en corroboración á cuanto hemos manifestado, las observaciones que acerca del particular hace el *Diario de San Fernando*.

Nuestro colega dice que la fragata *Arapiles* se pudre irremisiblemente en el caño, y que llegará un día en que no podrá ni desguazarla, por la imposibilidad de ponerla á flote y conducirla á lugar oportuno.

Si esto es cierto, ¿cómo es que no se procede inmediatamente á su enajenación, para proceder al aprovechamiento del maderaje y demás materiales que la constituyen?

¿No existen en las fábricas de armas y fundiciones de cañones hierros y metales aprovechables, y aún en algunos parques de artillería armas antiguas, que pudieran darse por ellas algunos miles de duros, como llevamos dicho, con objeto de aplicar la cantidad que se sacase al aumento de los respectivos presupuestos de Guerra y Marina?

¿A que esa indiferencia y apatía por parte de los jefes de estos dos departamentos ministeriales?

Síguense, pues, en breve, á pública subasta los materiales inútiles é inservibles de los departamentos de Marina y de las fábricas y fundiciones dependientes del ramo de Guerra, y satisfáganse los

deseos de la opinión en este punto, con objeto de aliviar algún tanto las cargas del Estado.

Sesiones de Cortes.

SENADO.

Sesion del miércoles 21 de Diciembre de 1881.

Abierta á la una y media, bajo la Presidencia del señor marqués de la Habana, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta del despacho ordinario. El Sr. La Orden dirigió una pregunta al Gobierno para que el ministro de Fomento preste la misma protección al camino del Roncal que al de Canfranc, y que se dé una amnistía á todos los procesados políticos y á la prensa.

El Sr. Romero Gilón dirige otra pregunta al Gobierno, para que el ministro de Fomento suspenda dos subastas anunciadas por el Ayuntamiento de Cuenca, por estar en litigio los terrenos, haciendo consideraciones sobre los fraudes que en otra provincias se están cometiendo en materia de montes.

El Sr. Fallares dirigió otra pregunta sobre el ferrocarril del Noroeste.

Entrándose en el orden del día, fueron aprobados definitivamente los proyectos de ley aprobados ayer.

Se suspende la sesión para reunirse el Senado en secciones.

Abierta de nuevo la sesión á las dos y media, empezó la discusión del proyecto de ley del ferrocarril de Canfranc.

El señor marqués de Casa-Valemea (primer turno en contra de la totalidad): No voy á impugnar el proyecto ni á pronunciar un discurso: trataré la cuestión sin preocupaciones, sin atender á ninguna política, á ninguna población determinada, á ningún interés exclusivo: el proyecto no es político, como lo prueba la actitud de varios senadores de la mayoría.

Por otra parte, este asunto exige el patriotismo de todos, y que todos procedan mirando solamente á los altos intereses del país.

Hace días pregunté al ministro de Fomento si existía acuerdo entre los Gobiernos de España y Francia respecto de la construcción de la línea. No obtuve respuesta. La comisión da á entender en el proyecto que el acuerdo existe; el ministro de Obras públicas de la vecina República ha declarado bajo su firma que no hay acuerdo. Es preciso que esto quede perfectamente aclarado.

Dos consideraciones conviene tener presente en esta clase de cuestiones: la defensa del territorio, y que los gastos que se inviertan en las obras estén en relación directa con los recursos del país. Cuanto a lo primero, diré que en ninguna época se ha gastado tanto en España como en la época actual. Hemos seguido la conducta opuesta, sin embargo de Alemania, de Francia, de Inglaterra y de Italia. Estas naciones trabajan para fortificar su territorio. Nosotros hemos convertido algunos puntos fortificados en amenos lugares de recreo.

Nosotros debemos atender muy especialmente á la defensa de nuestro territorio, sobre todo por la frontera de Francia, nación poderosa y que cuenta con ejército numeroso. ¿Cuál es la opinión que debe tenerse en cuenta respecto de este asunto y con aplicación al proyecto que se discute? La opinión de los centros militares: la opinión de dignísimos generales. (Lee varios documentos en que constan las ideas de los generales Piélagos, San Miguel y marqués de la Habana, todos conformes en que había peligro en abrir un portillo en los Pirineos por la parte que propone ahora la comisión).

La opinión de la junta consultiva de Guerra fué la de que no debía hacerse el camino de hierro. ¿Qué se deduce de todo esto? Que cuando el comercio impone la apertura de nuevas vías de comunicación, debe hacerse solamente lo necesario, lo estrictamente necesario. ¿Es este el criterio del Gobierno? No, pues reconoce en el preámbulo del proyecto que no debe prejuzgarse la construcción de otras vías internacionales. Pues ¿va S. S. á subvencionar á todas las líneas? Es un gasto cuantioso. ¿A unas sí y á otras no? Es una injusticia. Hay que sacar de dudas al Senado, sobre todo, calculando el costo de la línea de Canfranc. Tendrá 145 kilómetros: á 60.000 pesetas por kilómetro, resultan ocho millones de pesetas. El túnel internacional costará 13 millones: á nosotros nos costará seis y medio. En suma, 15 millones. Cuando este dato se ofrece á la consideración de los señores, el asunto debe meditarse mucho.

El señor ministro de Fomento: Diré oportunamente todo mi pensamiento, deseo é intención en esto; digo desde ahora que toda la responsabilidad es mía. Pero hablaré despues, para no cansar en este momento á la Cámara, cuando tenga que resumir el debate.

El Sr. Ribó (para alusiones personales): Debo decir que es totalmente inexacto que el partido liberal-conservador sea adversario del proyecto que se discute. Nosotros lo votaremos. Cuanto á mí, hace tiempo que deseo la construcción de esa línea.

El Sr. Ortiz de Pinedo: El camino de hierro que se va á construir favorece justamente á una comarca que ha prestado grandes servicios. Yo quisiera que se concediera la proceccion que á este se concede, al proyecto de Valladolid á Calatayud, que tanto ha de interesar á Soria.

El Sr. Ruiz Gomez: Me maravilla lo que pasa, y estoy deseando oír á los señores militares. ¿Queréis ferro-carriles interiores? ¿Los queréis hasta la frontera? Pues ya tenéis ahí el peligro. ¿Os habeis olvidado, aplicando á las carreteras y pasos de puentes las ventajas de los ferro-carriles, la invasión de Cataluña en el siglo XIII, en tiempo de Felipe el Hermoso; la invasión del siglo XVI en Vizcaya en tiempo de Carlos I, y la invasión de la Cataluña en el siglo XVII? Pues los puentes, los pasos, las carreteras y los caminos representaron en esas invasiones las ventajas que hoy podrían representar los caminos de hierro.

El punto más vulnerable de España es por la parte de Portugal: los holandeses siempre han escogido ese punto para la invasión. Y no hemos construido ni una línea de defensa por aquella parte. Hay, en verdad, muchos medios de defensa: el comercio, la riqueza, la industria. Para ser ricos en la paz y en la guerra, tenemos que abrir los montes, facilitar medios de comunicación, fomentar los elementos activos del país.

El señor marqués de Alhama: Desearia que cuando impugnara el proyecto se me dejaran recoger algunas alusiones.

El Sr. Presidente: No hay inconveniente.

El señor ministro de Fomento: Deseo advertir á la Presidencia que la comisión no ha consumido turno.

El Sr. Presidente: El Sr. Ruiz Gomez ha consumido el primero, puesto de acuerdo con la comisión, según creo.

El señor marqués de Casa Jimenez: Yo deseo leer varios documentos que conviene conozca el Senado.

El Sr. Presidente: Si es para leer documentos, tiene S. S. la palabra, y no en otro concepto, porque no puedo consentir que se consuma un turno ya consumido.

El señor marqués de Casa Jimenez lee una carta del ministro de Obras públicas de Francia manifestando que los Gobiernos de España y aquella nación estaban de acuerdo respecto de la construcción del túnel internacional. Además, lee un despacho en análogo sentido, comunicado á nuestro Gobierno por el encargado de negocios en Francia.

El señor ministro de Fomento hace constar que le conviene al Gobierno dejar consignado que la carta y el despacho se hallan en un todo de acuerdo.

El señor general San Roman: La cuestión que se debate no es de partido, es nacional. Y porque no es de partido, no hago cargo alguno al ministro de Fomento por haberlo presentado; es más, creo que por haberlo presentado él, no tiene ninguna responsabilidad.

La tiene el señor ministro de la Guerra. Vengo yo á combatir, no un proyecto español, sino un proyecto francés, que eso y no otra cosa es el camino de Canfranc, y por lo tanto, claro está que no puedo asociarme á la grave responsabilidad que contrae el ministro de la Guerra.

Para gobernar un Estado es necesario saberlo constituir militarmente. Esto es axiomático entre los tratadistas modernos; pero no quiero que autoridades militares sean la base de mi discurso. Me apoyaré en el texto de un hombre civil de tanta ciencia como el Sr. Cánovas del Castillo. (Lee un período del discurso pronunciado por el Sr. Cánovas en la última discusión del Mensaje, sobre la apertura de los Pirineos.)

España es la que tiene mejores fronteras: las cordilleras de montañas y 430 leguas de costas. Fijémonos ahora solamente en los Pirineos. Todas las invasiones se han verificado por los extremos, el Oriental y el Occidental de los Pirineos: por el Centro nunca, porque no es posible. (A seguida cita el orador algunas invasiones, las de carácter general, para probar que por el dentro no hubieran sido posibles.)

Cuanto á las invasiones modernas, no hay para qué decir que por ambos extremos no son fáciles, por los territorios difíciles de grande extensión que hay que recorrer. Supongamos que la invasión se verifique por Roncesvalles: llega á los altos de Olamendi, despues á los desfiladeros de Tolosa, luego á la barrera de Zumárraga, luego á Alsásua, luego á Pamplona y despues á un punto de ferrocarril.

Supongamos ahora que la invasión se verifique por la parte de Cataluña. El invasor tiene que encontrar á Murga, y por el Fluviá, á Figueras y luego por la línea del Ter á Girona y despues á Barcelona, y por la línea del Llobregat al Bruch, y despues á Monserrat, y por último, á Lerida, otro punto de ferrocarril.

Si algun punto hay en la tierra que atraiga los rayos de la guerra, es Lerida, amenazada de ser engarzada en otro ferrocarril, que no sólo piden muchos españoles, sino los franceses. Pero dejando ahora este punto, diré que el invasor, en Lerida, aún tiene otra línea de avance: la de los rios Cinca y Segre.

Ya habeis visto la imposibilidad de una invasión por los extremos. Veamos por el Centro: por la carretera de Canfranc. Cuando el invasor pone el pié en esa carretera, se halla *ipso facto* dominando la divisoria de los rios del Aragon y Gállego, y por el valle del primero se domina la sierra de la Peña, y de allí á Zaragoza, y despues de Zaragoza, por derecha é izquierda, hacia los lugares de que he hablado antes, tan difíciles de tomar sin derramar mucha, muchísima sangre. Pues bien; el invasor tiene la línea expedita por la carretera de Canfranc. ¿Qué pasaría existiendo el ferrocarril?

He oido decir que, puesto que la carretera está hecha, no hay inconveniente ya en hacer el ferrocarril. Esto es discutir apoyando un absurdo en otro absurdo. La carretera sería el auxiliar de la invasión. Esa carretera fué terminada con grande algazara de las gentes de los pueblos que caen del lado allá de la frontera. Yo destruiría esa carretera, es decir, la levantaría desde Jaca, y si fuera posible, haria lo que decía un eminente hombre público: colocar sobre el Pirineo central otro Pirineo.

En las últimas guerras de Italia, los caminos de hierro sirvieron de caminos ordinarios. Respecto de los túneles, no conozco potencia bastante para destruir en un momento dado túneles de kilómetros. Todo cuanto he dicho lo han defendido ilustres militares españoles, como Zarco del Valle, Mazarredo, Arceche, San Miguel, y, por último, D. Arsenio Martínez Campos, ministro de la Guerra. Dijo éste desde Zaragoza que si todas las vías que afluyen á aquella capital eran propias para la defensa, la de Canfranc debilitaba la defensa. (El orador leyó un documento en que constan las precedentes palabras, y despues otros de varios autores franceses.)

Respecto del túnel internacional, me parece que el Gobierno francés obra con ménos precipitación que el actual. Que el Gobierno francés ha de acoger con júbilo la construcción de ese ferrocarril, nadie lo duda; pero yo continuaré diciendo: ¡Centinela, alerta! Amo mucho á Francia, y aspiro á eternas relaciones de amistad con esa nación; mas preciso es reconocer que los antecedentes, la historia de Francia, las explosiones de sus sentimientos, no son, en efecto, bastantes para tranquilizar á ningún español del siglo XIX.

(Se suspende la sesión durante algunos momentos para dar descauso al orador.)

El señor general San Roman reanuda su discurso manifestando que la construcción de la carretera fué un pecado disculpable por las circunstancias y redimible por la desirucción, mientras el ferrocarril será un atentado contra la integridad y la defensa del territorio.

Mi punto de vista es este: Zaragoza, abierta; Canfranc, cerrado; Lerida y Pamplona, solas. A mis paisanos les he de aconsejar que no se dejen llevar de ilusiones: una guerra europea es el asunto de todas las conversaciones, y nosotros tenemos en esa guerra la cuestión de Africa.

Que no lo olvide nadie: Zaragoza, la ciudad augusta y cesárea, la que por decreto de la Providencia tiene allí el divino Pilar, la que cuenta en la religión de Cristo innumerables mártires y en los ejércitos de la libertad innumerables héroes.

Zaragoza quedaría en caso de invasión destruida, y sus moradores no verían siquiera el emplazamiento de la artillería que reduciría á escombros aquel sitio inmortal. Y los héroes y los mártires allí sepultados desfilarian como tristes fan-

tasmas delante del invasor, lamentando no tener un pedazo de tierra propio por culpa de la imprecisión de las generaciones presentes. (Muestras de aprobación.)

El señor general Jovellar (presidente de la comisión) contesta al Sr. San Roman manifestando que no ve los peligros expuestos, porque el Pirineo puede ser tambien base de operaciones del ejército español.

Terminado su discurso, se suspendió el debate y se levantó la sesión á las seis y media.

CONGRESO

Sesion del miércoles 21 de Diciembre de 1881.

Abierta á las dos y media, bajo la Presidencia del Sr. Posada Herrera, se lee y aprueba el acta de la anterior.

Se dió cuenta del despacho ordinario. El Sr. Zabalza usa de la palabra para presentar una proposición que no pudo oír.

El Sr. Martínez (D. Cándido) se levanta á contestar á la alusión que en la sesión de ayer le dirigió el Sr. Rodríguez de los Rios relativa á la organización del cuerpo de Telégrafos.

El señor ministro de Estado se levanta para decir que está á las órdenes del señor Cañamaque, y que ésta puede por lo tanto explicar su interpelecion relativa á los asuntos de Joló y Borneo.

El Sr. Cañamaque comienza su discurso asegurando que nada dirá que pueda influir en el enfriamiento de relaciones entre Inglaterra y España.

Lamenta la ausencia de esta Cámara de una persona á quien, en su opinion, cabe la responsabilidad de lo sucedido en Joló (el Sr. Silvela).

Encarece la importancia de todo lo que con estas colonias se relaciona si se tiene en cuenta la proximidad de territorios pertenecientes á otras naciones, y por las tendencias que, según es notorio, se observan en Alemania á adquirir colonias y extender su imperio en aquellos mares.

Explica la situación de Joló antes de Abril de 1876.

Asegura que nuestro derecho á la exclusiva soberanía sobre Joló no puede ser más evidente, pues disfrutamos de ella por el de conquista desde el siglo diez y siete; es decir, que al derecho, reunimos una posesión no disputada de tres siglos próximamente.

Se extiende en minuciosas consideraciones sobre la nota de 15 de Abril de 1876, lamentando que no se haya comprendido el alcance de la palabra «mar jurisdiccional», y de que se hayan concedido al comercio extranjero franquicias y derechos que pueden traducirse en perjuicio de nuestra legítima intervención y de nuestra innegable soberanía en aquel Archipiélago y de que en el protocolo de Marzo del 77 se desconociesen los peligros que entrañaban ciertas poco meditadas concesiones.

Dirige acerbas censuras al Sr. Calderon Collantes.

Entrando en la cuestión relativa á la isla de Borneo, cita las fechas de 1521, 1577, 1643 y otras, señalando el origen de nuestra soberanía en aquel territorio.

Atribuye á la nota y protocolo de los señores Silvela y Collantes la paulatina ingerencia de los ingleses en la costa Norte de Borneo, pues esta comenzó á los pocos meses de conocerse en el mundo diplomático la nota en cuestión.

Da lectura á una nota del general O'Donnell relativa á las pretensiones del Gobierno de S. M. británica sobre la isla de que habla.

Reprocha á los conservadores el silencio y la atonía de que dieron muestras ante el establecimiento de una compañía inglesa en el Norte de Borneo.

Da lectura á algunos párrafos de una obra de D. Patricio de la Escosura sobre Joló y Filipinas, en los cuales se dice que si algun día se estableciesen los ingleses ó holandeses en la costa repetida, quedarían gravemente comprometidas las comunicaciones interiores entre las distintas posesiones de aquel Archipiélago, y dado el primer paso en la senda que conduce al fin de nuestra influencia en Asia.

Expone su criterio, en relación con lo que, á su juicio, debe hacerse para remediar los males y peligros que ha señalado para nuestra soberanía en la marcha que se sigue en este asunto.

El señor ministro de Estado contesta á la interpelecion del Sr. Cañamaque.

El Sr. Silvela pide la palabra.

El señor ministro de Estado dice que España ha hecho una protesta relativa á la ocupación de que se trata, y que, habiendo una negociación pendiente sobre el asunto, tiene que guardarse la reserva y prudencia que exigen las gestiones diplomáticas en una materia de tanta im-

portancia, y que, más que cuestión de partido, como ha dicho el Sr. Cañamaque, es una cuestión de nacionalidad.

El Sr. Silvela dice que no considera oportuna la interpellación, puesto que hasta que las negociaciones no estén terminadas la menor falta de reserva y prudencia puede hacer surgir graves complicaciones.

Haciéndose cargo de los ataques del Sr. Cañamaque a los ministros de Estado del partido conservador, dice que están contestados en los discursos de otros pronunciados cuando en anteriores legislaturas se han traído al debate estas cuestiones.

Continúa asegurando que no admite la defensa que del Sr. Silvela (D. Manuel) ha hecho el Sr. Cañamaque, y en cuanto al Sr. Calderón Collantes, hace notar que el diputado interpellante le ha tratado peor que a un negro, como se dice vulgarmente, peor que a un director general.

Rectifica las apreciaciones del Sr. Cañamaque sobre la nota de 15 de Abril, y entra en consideraciones sobre el protocolo de Marzo del 77.

Cita los actos de sumisión del Sultán de Joló en tiempo del general Moriones, y del que después ha sucedido a aquel en el sultanato al Monarca español.

Fija la manera cómo hoy se ejerce el derecho de conquista.

Expone las opiniones de algunos autores sobre las tendencias del Derecho Internacional moderno.

Explica la significación, aplicación y alcance de lo que se entiende por mar jurisdiccional y mar territorial.

Hace constar que nada dirá que pueda entorpecer las gestiones diplomáticas, confiando en que el derecho de España quedará siempre a salvo.

El señor ministro de Estado contesta al Sr. Silvela negando que haya aludido a ningún Gobierno extranjero, y rectifica dos ó tres errores de escasa importancia.

El Sr. Cañamaque rectifica, citando la opinión de *The Times* sobre las formas y maneras que regulan y modifican el derecho de posesión.

Respecto a Borneo dice que los ingleses exigieron, no garantías para el comercio, sino la amplia libertad comercial.

Observa que los ingleses no reconocen la soberanía más que sobre los terrenos que ocupan.

Compara lo que sucedió en Portugal con la proyectada cesión de la bahía de Lorenzo Marquez, que tiene menos importancia para Portugal que Joló y Borneo para nosotros, que causó la caída del Ministerio portugués, mientras aquí el que firmó en protocolo de Marzo de 1877 es presidente del Tribunal Supremo de Justicia.

El señor ministro de Ultramar interviene en el debate para recoger varias alusiones del Sr. Silvela relativas al desestanco del tabaco y a la pretendida reducción de seis millones de esclavos.

El Sr. Silvela rectifica, diciendo que no teme que lo que se diga aquí pueda embarrasar la marcha de los asuntos diplomáticos, porque aquí no se trata más que exponer ideas más ó menos aceptables cuando los interesados saben ya lo que hay en las cuestiones que se tratan.

Expone las teorías del partido conservador sobre la ocupación, la posesión y la soberanía.

Observa que el Sr. Cañamaque ha incurrido en el sofisma que dice *Hoc post hoc, ergo propter, hoc*.

Contestando al Sr. León y Castillo dice que no ha calificado de inconveniente el desestanco del tabaco.

El señor ministro de Ultramar pregunta al Sr. Silvela qué motivos tiene él para atribuir a sentimentalismo el desestanco del tabaco en Filipinas.

El Sr. Silvela contesta que esos motivos son el haberse dicho que con el desestanco del tabaco se da libertad a seis millones de supuestos esclavos.

El Sr. Carvajal usa de la palabra y se detiene en una larga enumeración de las gestiones que hizo el Gobierno de la República y las dificultades con que luchó para evitar la irrupción de algunas naciones con el Archipiélago de Joló.

El Sr. Balaguer recoge la alusión que le dirige el Sr. Silvela.

El Sr. Cañamaque lee varios artículos del tratado de 1851. Dice que Joló ha sido siempre una dependencia de España y, por lo tanto, Borneo.

El Sr. Carvajal manifiesta que las naciones europeas han manifestado siempre repugnancia á reconocer en España, soberanía sobre Joló.

El Sr. Cánovas del Castillo hace observar al Sr. Cañamaque que no ha comprendido sus palabras; que él no tocaba

la cuestión de los derechos de España á dicha soberanía y la de los que pudiera tener Joló sobre la costa surta de Borneo.

Niega que haya dado preferencia á los derechos de Inglaterra sobre los de nuestra patria en aquellas aguas, sino que Inglaterra tenía esta pretensión, y que, por lo tanto, había un pleito entre dos naciones, para cuya resolución se contaba con la diplomacia ó la guerra.

Lee por último algunos artículos del tratado hecho con el Sultán para fijar el alcance de sus palabras.

El señor ministro de Estado contesta al Sr. Cánovas.

El Sr. Cánovas rectifica diciendo que la idea del Sultán de Joló de que había recobrado su independencia, se la hicieron modificar por la fuerza de las armas.

El señor ministro de Estado rectifica también.

Entrase en la órden del día, aprobándose sin discusión todos los proyectos pendientes.

Orden del día para mañana: Discusión de los dictámenes leídos á última hora. Se levanta la sesión.

Eran las siete y veinte.

Noticias generales.

La Gaceta de hoy contiene la disposición siguiente:

Estado.—Cancillería.—Tratado de paz y amistad celebrado entre España y los Estados Unidos de Colombia, firmado en París el 30 de Enero de 1881.

A las dos de esta madrugada continuaba reunida en el Congreso la comisión que entiende en el proyecto de ley de reemplazos, dispuesta á no levantar la sesión hasta dejar aprobado el dictamen.

El Sr. Camacho ha elegido ya los nuevos delegados de Hacienda.

Algunos de los actuales jefes económicos continuarán con el carácter de delegados.

—En breve dará cuenta el señor ministro de Hacienda al Consejo de los nombres de las personas ajenas á la política que, á su juicio, deben ocupar las direcciones de Aduanas, Contencioso y Caja de Depósitos, y presidencia de la Junta de pensiones civiles.

—Anoche se aseguraba que se refundirían en un solo centro las direcciones de Impuestos y Propiedades; pero no hay nada acordado.

En el ministerio de la Gobernación se recibió ayer un telegrama del jefe económico de León participando el fallecimiento del jefe de la caja de aquella dependencia.

El tren correo de Valencia llegó ayer con dos horas y media de retraso por haber esperado en Alcázar de San Juan á otro.

El Sr. Alameda se propone llevar al Consejo de Estado la resolución del asunto del ferro carril de Cuenca á Valencia, pasando por Requena y Utiel. Así parece que lo indicó anteañoche á la comisión de senadores y diputados que conferenció con él, añadiendo que se halla dispuesto á seguir el propio procedimiento en todos aquellos casos en que, habiendo intereses encontrados, no puede llegarse á un acuerdo.

El correo de Castilla no enlazó ayer con los directos para Coruña, Ferrol y Betanzos.

El gobernador de Zamora ha nombrado un delegado para que pase al pueblo de Matilla la Seca á inspeccionar y formar las cuentas municipales, requisitos que no ha cumplido el Municipio de dicho pueblo desde el año de 1868.

¿A qué diputado habrán votado en este pueblo?

En el ministerio de Marina se recibió ayer un telegrama del comandante de Marina de Barcelona dando conocimiento de que al salir de aquel puerto el vapor *Nina* chocó con el *Lulio*, que entraba, dando con la popa á pique, á sotavento del dique del Oeste, el segundo. No ha habido que lamentar desgracias personales.

Hablóse ayer tarde en el salón de Conferencias, del ferro-carril de Monforte á Orense, y como es consiguiente, censurábase al ministro y al director que de una manera tan generosa se disponían á regalar al negociante francés los 28 millones de reales y algo más que vale la línea, según decimos en otro lugar.

Pero es el caso que un diputado, amigo íntimo del ministro, afirmó terminantemente que el Sr. Alameda, al resolver aquella cuestión, había dado las órdenes

de que se sacase á subasta sin condición alguna y sin nada de *tantos* la terminación de la línea. Y añadía que no vacilaba en afirmar que si de la real órden y pliego de condiciones mencionados resultaba privilegio para alguien, el ministro la anulaba inmediatamente.

El ministro, añadía, ordenó la subasta; pero la dirección de Obras públicas, sin tener en cuenta las condiciones que en esta línea concurren, debió redactar la real órden como se redacta para las concesiones sencillas, creyendo que así cumplimentaba la órden del ministro.

—Las palabras del diputado en cuestión han debido confirmarse, pues anoche se dijo que, enterado el Sr. Alameda de lo anómalo del caso, y puesto que la subasta en los términos que se ha publicado es la que corresponde á los ferro carriles que tengan que construirse y no á los que están en construcción, había mandado suspenderla en tanto que el Consejo de Estado determinase aquello á que deba procederse, con arreglo á cuyo dictamen resolverá en definitiva.

Mas se dijo que hoy publicaría la Gaceta esta real órden.

Segun telegrama del gobernador de Valencia, recibido anoche, los operarios horneros han vuelto nuevamente á su trabajo; pero á condición de que la autoridad gubernativa sea la que medie en sus pretensiones con los maestros. Para hoy había citado el Sr. Loma á una comisión de cada parte, con objeto de dirimir la cuestión y terminar con la huelga.

Telégramas.

PARIS 21.—La tranquilidad ha quedado completamente restablecida en Lyon. Los principales autores de la manifestación de anteayer contra la redacción de un periódico, están en poder de los tribunales.

Se confirma la noticia de que han perecido algunos españoles en las inundaciones de la Argelia.

VIENA 21.—El Sr. Cartagi, ministro que ha sido de Rumania en Londres, va á ser llevado ante los tribunales de su país por haber dado publicidad á unos documentos diplomáticos que mediaron en la época en que dicho señor desempeñaba aquel puesto.

Entre ellos el más importante es un despacho del ministro de Negocios extranjeros dirigido al Sr. Cartagi, en el cual se censura la conducta de éste por haber empleado un lenguaje demasiado agresivo hacia Austria con motivo de la cuestión del Danubio.

PARIS 21.—Tan pronto como se reuna la Cámara de Diputados el ministro de Hacienda, Sr. Allain-Targé, presentará un proyecto de ley creando una caja de retiros para los obreros ancianos ó incapaces para el trabajo.

Es probable que este proyecto sea vivamente combatido, por considerarse producto de tendencias socialistas.

PARIS 21.—Bolsa:

Fondos franceses: 3 por 100, 84'00. Id. 5 por 100, 113'85.

Españoles: 3 por 100 Interior, 00'00. Id. exterior, 30 5/8.

Deuda amortizable exterior, 47 1/2. Id. interior, 00'00.

Obligaciones de Cuba, 510'00. Consolidados ingleses, 99 5/16.

Última hora:

3 por 100 Interior, 30 7/16. Id. exterior, 31 1/16.

Deuda amortizable exterior, 48. Id. interior, 00'00.

Obligaciones de Cuba, 509 3/4.

LONDRES 21.—Bolsa:

3 por 100 exterior español, 31'00.

PARIS 21.—El ministro de Marina se propone pedir á la Cámara un crédito con objeto de atender á mejorar el puerto de Brest.

ROMA 21.—El presidente del Consejo de ministros, Sr. Depretis, presenta á la Cámara la ley electoral modificada por el Senado.

La Cámara acuerda que la ley vuelva á la comisión primitiva.

BERLIN 21.—El Gobierno no acepta el proyecto para verificar una Exposición universal antes de un plazo de diez años.

Es probable, pues, que el gran certamen industrial que debe celebrarse en esta capital se aplaze hasta el año de 1892.

PARIS 22.—La comisión que entiende en los tratados de comercio se ocupa activamente en estudiar el franco belga.

Ayer examinó la tarifa B. Sobre algunos artículos no se ha tomado aún acuerdo definitivo.

ROMA 22.—Se ha presentado una enmienda al proyecto de ley sobre extradición, pidiendo que no se consideren como delitos los asesinatos contra los soberanos ó jefes de Estado, así como la complicidad en dichos crímenes.

PARIS 22.—Segun aseguran varios periódicos franceses, de algunos días acá median nuevas notas diplomáticas entre España y Francia sobre la indemnización que debe pagarse á las víctimas de Saida.

Se están agotando los billetes de la Lotería nacional con destino á la Argelia, y se va á disponer el inmediato sorteo de la misma.

El Gobierno ha acordado proponer la supresión de los sellos de recibos.

Es probable que también se modifique el timbre sobre las letras y otros efectos de comercio.

LONDRES 22.—La tempestad ha sido tan violenta en el Canal de la Mancha,

que el martes y miércoles estuvieron interrumpidas las comunicaciones entre Boulogne y Folkestone.

Fabra.

Miscelánea.

Anoche á primera hora intentó arrojar por el Viaducto una mujer de 30 años, viuda de un portero del ministerio de la Gobernación, habiéndola impulsado á tan extrema resolución la miseria en que se encuentra y la falta de todo trabajo. Los guardias de órden público lograron detenerla en el momento de salvar la barandilla.

También en el mismo sitio, á las ocho de la noche, intentó poner fin á sus días un jóven de unos veinte años, ignorándose los móviles de esta resolución.

Un sujeto de unos 60 años, mozo de cuerda, que bajaba anoche la escalera de una casa de la calle del Rosario, tuvo la desgracia de resbalar, recibiendo un golpe en la sien derecha que le produjo una muerte instantánea.

Anoche á las once fueron detenidos en el puente de Vallecas dos sujetos que habían estafado á un forastero cinco billetes de Banco de á cien pesetas cada uno, el reloj y cadena y una sortija; objetos que habían empeñado en 16 duros.

Ayer se ha capturado á un empleado de Correos, de humilde categoría, ocupándole 170 cartas que llevaba ocultas en el pecho, y que iban dirigidas á personas notables de Madrid, dos de ellas al mismo director general de Correos, don Cándido Martínez.

El preso ha confesado que desde hace ocho meses venia ocupándose en semejante industria.

Sección comercial.

Coruña 19 de Diciembre.—Hé aquí los precios que rigen en el mercado de esta localidad:

Trigo á 33'17 pesetas hectólitro en Tuy y á 20'97 en Cambados; cebada á 18'70 en Vigo y á 7'71 en Pontevedra.

Olot 20 de Diciembre.—Los precios que rigen en este mercado son los siguientes:

Trigo de primera de 82 á 89 rs. cuarta; de segunda de 78 á 86; de tercera de 74 á 82 fuertes de 68 á 72; con cebada de 44 á 48; con arbejas de 56 á 60; arbejas de 60 á 64; mezcladillo de 66 á 74; maíz de 51 á 58; fajol de 48 á 52; cebada ordi. de 46 á 50; centeno de 60 á 64; mijo de 56 á 60; panizo de 76 á 80.

Habas de 60 á 64; judías de 76 á 100; avena cebada de 40 á 44.

Nuevos frescos de 36 á 38 cuartos docena.

Ubeda 20 de Diciembre.—Hé aquí los precios que rigen en el mercado de esta localidad:

Harina de primera á 18 rs. arroba; de segunda á 17; de tercera á 16; moyuelo á 6; salvado á 5.

Trigo á 50 rs. las 93 libras; cebada á 27 reales fanega; garbanzos de 60 á 100; habas á 30.

Aceite nuevo á 33 rs. arroba; añejo á 35; vino de 12 á 14; vinagro de 10 á 12; aguardiente de 17 á 26 grados de 3 á 50.

Jabon duro de pinta á 30 rs. arroba; blando á 21.

Cantería (Almería) 20 de Diciembre.—Desde mi última ha mejorado algun tanto la situación de los campos, pues ha caído una ligera lluvia, aunque no lo bastante y á satisfacción del labrador; la cosecha de vino y aceite han sido nulas en este país, y poco menos la de maíz última, siempre por la falta de agua que tanto escasea en esta comarca de algunos años á esta parte; pero sea de esto lo que quiera, han descendido en algun tanto los precios de los cereales, habiéndose cotizado en el mercado:

Trigo superior á 26 rs fanega; maíz á 32; cebada á 22 centeno á 33.

Garbanzos regulares á 80; habichuelas á 80.

Vino de Baza de 19 á 20 rs. arroba; aguardiente á 56; aceite andaluz á 48.

Cerdos en vivo para sacrificarlos, á 40 reales arroba; al destete de 50 á 60 reales uno.

Huevos frescos á 4 rs. docena.

Carne de oveja á 14 cuartos libra; de cerdo á 20.

Medina del Campo 20 de Diciembre.—Hé aquí los precios que rigen en este mercado:

Trigo de 52 á 53 rs. fanega; centeno á 28; cebada de 27 á 29; algarrobas de 22 y 1/2 a 23.

Descuentos.

Cuponos cinco vencimientos 1.º de Enero de 1875 á id. 1877, 59'00.—Id. 3.º idem de 1874, 64'50.—Id. corrientes, 31 Diciembre de 1874 de á id. 1876, 00'00.—Idem semestre de 30 de Junio 1877 á 55'00.—Idem id. bonos de 30 de Junio de 1876, 00'00.—Idem 31 de Diciembre de 1876, 00'00.—Novena partes del empréstito de 150 millones de pesetas, 00'00.—Irrimeras partes del mismo, 00'00.—Idem de la undécima, 00'00.—Idem de la duodécima, 00'00.—Carpetas para la subasta, 00'00.—Residuos de consolidado 1.º de Enero de 1873 á id. del 1874, 00'00.—Resultado de la séptima subasta, 00'00.—Idem de la octava, 00'00.—Idem de la novena, 00'00.—Idem de la décima 00'00.—Cuponos de vencimientos anteriores á Julio de 1874, 00'00.

Bolsa de Madrid.

FONDOS PÚBLICOS

	Del 20.	Del 21.
Renta perp. 3 por 100..	32'45	32'47
Idem fin de mes.....	32'85	32'45
Idem fin del próximo...	33'10	32'90
Pequeños.....	32'40	32'60
Renta perp. exterior...	33'45	32'80
Pequeños.....	00'00	00'00
Deuda amort.—2 0/0...	51'45	51'60
Pequeños.....	51'30	51'50
Idem id.—Exterior.....	00'00	00'00
Material del Tesoro....	00'00	00'00
Deuda del personal....	00'00	88'00
Sisas del Ayuntamiento	00'00	00'00
Billetes hipotecarios....	00'00	00'00
Bonos del Tesoro.....	102'90	102'50
Idem segunda emisión	00'00	00'00
Id. cantidades pequeñas	00'00	00'00
Reaga. Caja Depósitos...	103'00	103'00
Cédulas del B. E. 7 0/0.	00'00	00'00
Idem id. 6 0/0.....	00'00	104'40
Oblig. del Banco y T.º	102'80	102'50
Idem en pequeñas.....	00'00	00'00
Idem en pesetas.....	103'25	103'00
Oblig. del Tesoro sobre producto de Aduanas	102'75	102'90
Idem id. en pesetas....	00'00	00'00
Acc. del B. E. Colonial..	00'00	00'00
Billetes hipotecarios de la Isla de Cuba.....	103'45	103'75
Acciones del Banco de Castilla.....	00'00	200'00
Sisas del Ayuntamiento	00'00	78'00
Obras públicas 1858...	00'00	00'00
Ferro-carriles de 2,000 reales 1.º Julio de 74.	64'90	65'10
Id. id. 1.º Dbre. de 1874	00'00	00'00
Idem emisión de 1875...	00'00	00'00
Idm id. de 1876.....	00'00	00'00
Idem id. de 1877.....	00'00	00'00
Idem id. de 1878.....	00'00	00'00
Idem de 20,000 rs.....	65'70	65'00
Id. de Alar á Santander	00'00	00'00
Banco de España.....	499'00	496'00
Londres. 90 días fecha.	47'90	47'90
París. 8 días vista.....	4'98	4'98

Cambios sobre provincias.

PLAZAS.	Daño.	Real.	PLAZAS.	Daño.	Real.
Albacete...	par	-	Pamplona...	par	-
Alcoy... 1/8	1/4	-	Pontevedra...	par	-
Alcázar... 1/8	-	-	Reus... par	-	-
Almería... 3/8	-	-	Salamanca... 1/4	-	-
Aylla... 1/4	-	-	S. Sebastián... 1/8	-	-
Badajoz... 1/8	-	-	Santander... 3/8	-	-
Barcelona... par	-	-	St.º Cruz... par	-	-
Bejar... 1/2	-	-	de Tenfe... par	-	-
Bilbao... par	-	-	Santiago... par	-	-
Burgos... 1/8	-	-	Segovia... 1/4	-	-
Cáceres... 1/8	-	-	Sevilla... par	-	-
Cádiz... par	-	-	Valencia... 3/8	-	-
Cartagena... 1/4	-	-	Tarragona... 1/8	-	-
Castellón... 1/8	-	-	Ternel... par	-	-
Ciudad-R... 3/8	-	-	Toledo... 1/8	-	-
Córdoba... 1/8	-	-	Tudela... 1/2	-	-
Coruña... 1/8	-	-	Valencia... 3/8	-	-
Cuenca... 1/4	-	-	Valladolid... par	-	-
Ferrol... par	-	-	Vigo... par	-	-
Gerona... 1/8	-	-	Vitoria... par	-	-
Gijón... 1/8	-	-	Zamora... 1/4	-	-
Granada... par	-	-	Zaragoza... 1/4	-	-
Guadalajara... 1/8	-	-			
Haro... 1/8	-	-			
Huelva... 1/2	-	-	Habana.....	-	-
Huesca... 1/8	-	-	Puerto-Rico...	-	-
Jaen... par	-	-			
J. de la F... 1/8	-	-	Burdeos... 8	-	-
León... 1/8	-	-	días vista...	-	-
Lérida... par	-	-	Marsella á id...	-	-
Linares... par	-	-	Lisboa, á id...	-	-
Logroño... 1/4	-	-	Hamburgo, á	-	-
Lorca... 1/2	-	-	idem.....	-	-
Lugo... par	-	-	Genova.....	-	-
Málaga... 1/8	-	-			
Murcia... 1/8	-	-			
Orense... 3/8	-	-	Descuento de l-	-	-
Oviedo... 1/4	-	-	tras al cuatro por	-	-
Palencia... par	-	-	ciento.	-	-
P.º de M.º par	-	-			

RESÚMEN.

Contenida ayer la baja de los dos últimos días, los cambios vienen á ser los mismos de anteayer, con poca diferencia de aumento.

El 3 por 100 al contado, si bien dió principio á 32'35, ha llegado á 32'60, terminando á 32'50, papel.

El fin de mes se ha hecho á 32'45, pero en observaciones se indica el cambio de 32'50.

El fin del próximo, que ayer quedó á 32'80, se publicó hasta 32'90, si bien al terminar la Bolsa su verdadero cambio es el de 32'75.

El 3 por 100 exterior ha fluctuado entre 32'75 y 80.

Los billetes de Cuba, solicitados, sostienen el cambio de 103'75.

El Banco de España y el de Castilla á 490 y 20 respectivamente.

Las acciones del tram-vía de Estaciones y Mercados tienen algun movimiento; ayer se publicaron á 102.

Sección religiosa.

DIA 23.—Santa Victoria, virgen.

PRECIOS DE INSERCIÓN.—Anuncios: por un día 5 céntimos de peseta la línea; por dos días 4, y por tres en adelante 3; los blancos y letras mayores del tipo ordinario se cuentan por el espacio que ocupan. Toda inserción en la primera página, excepto los comuni-

DIARIO DE AVISOS.

cados, se cobra á doble precio que en la de anuncios.—La línea de comunicados desde 15 céntimos de peseta hasta 3 pesetas.—A los suscritores de más de trimestre se les rebaja el 25 por 100 de todos los precios.—Los pagos se hacen el primer día de publicación.

Almanaque.
 Día 24 Diciembre. ALIDA. PUESTA.
 Sol. 7 15m. á 16 l.
 Luna. 9-53m. 00 00

Boletín religioso

Santos.—Sábado: S. Gregorio pbr y mr.—Vigilia con abstinencia de carne.—Visita general de cárceles.—Ciérran e los tribunales.
Judicio.—Sábado: En la iglesia parroquial de Sta. Eulalia y en la de S. Pedro.
 En Sta. Eulalia se aplica por don Santos Ibañez, misas de medias horas, y en S. Pedro por D. José Tomás y familia, misas de medias horas.
 Se descubre á las 6 y media, el rosario á las 3 y tres cuartos, á su guida la visita, y se reserva á las 4 y media.

En los días 25, 26 y 27 del corriente se dirá misa en el altar de la Concordia del Sto. Sepulcro, en la iglesia del Sto. Rosario, á las 7 y tres cuartos, la que será aplicada por el alma de la señora
D. MARIA DE BARRERA Y DIESTE
 (q. d. p. d.)
 Cultos.—En la iglesia de S. Antonio consagra la gerarquía de la hija y siervos de María una solemnia novena á la Madre de Dios en su Concepcion inmaculada, á las 3 de la tarde, y la función á las 10, continuando el domingo, predicando D. Pedro Gonzalez Adalid. Con ea la función de este día la Sra. Viuda de Estor en sufragio de su esposo y sobrina.

Seccion mercantil

ALMUDI PUBLICO.
 Precios del día 23
 hectólitros.
 Trigo del país de 25'60 á 28'10 pt.
 Cebada de 10'30 á 10'75 *
 Maiz. de 13'60 á 18'10 *

Espectáculos.

TEATRO ROMEO.
 Función 2.ª del 2.º abono. 1.ª noche. Ingreso par. para mañana sábado á las 6 de la noche.—MUSICA CLASICA zarzuela en un acto.—LLAMADA Y TROPA, arzueta en dos actos.

Anuncios.

En la alcazara de la Concepcion calle de la Acercua inmediata á San Miguel, se vende por cuenta del cosechero hecto de super or calidad; de cuatro arrobas en adelante se servirá el pedido á domicilio.
 En las casas de fuera de la Puerta de Oribe se alquila una cochera y sobre ella un salon con cinco balcones, propio para alcañones ó un est. bloccimiento industrial. Dada razon en el huerto de enfrente del Camposanto. 8-8
GUANTES de cabritilla y de piel de Suecia de la mas rica clase. Se venden en el Bazar Veneciano, calle del Príncipe Alfonso, núm. 16. Gran surtido en hilos, seda y de castor para abrigo.
DERROCHE y gran DESTROZO de CALENDARIOS AMERICANOS para 1882, desde 60 céntimos de peseta uno. Se venden en la calle de Zoco, núm. 5.
A 30 CÉNTIMOS.
 tacos sueltos para pegar á los cartones de los almanques de otros años.
¡Al barato! ¡Al barato!

GRAN EXPOSICION de figuras de barro para belenes, sombreros á precio de fabrica y vinos de Jerez, Manzanilla y licores de todas clases.—Esparafús del Sr. Klausel, Trapería, 17.

OBRAS de Chateaubriand. EL GENIO DEL CRISTIANISMO. LOS MARTIRES. Ocho reales en toda España. Pueden dirigirse los pedidos al establecimiento de La Paz.

LEGISLACION sobre reemplazos del ejército y armada posterior á la Ley de 28 de Agosto de 1878; con mas la Ley y Reglamento vigentes de Junio y Diciembre de 1877, refundiendo lo legislado anteriormente relativo á redenciones y enganchez; apéndice á la 8.ª edición de la GUIA DE QUINTAS dada á luz el mes de Noviembre de 1878 por D. Eusebio Freixa y Rabaó. Se vende á 6 rs. en el establecimiento de La Paz donde hay ejemplares de la GUIA y demás obras de dicho autor.

APARATOS CONTINUOS

para la fabricacion de Bebidas Gaseosas de todas clases, Aguas de Seltz, Limonadas, Soda-Water, Vinos espumosos, Gasificacion de Cervezas.
 DIPLOMAS HONORIFICOS en 1873-75.—MEDALLAS DE ORO Y GRANDES MEDALLAS DE ORO en LYON y MOSCOU, 1872.—MEDALLA DE PROGRESO (la mas alta recompensa) en VIENA, 1873.
 Palanca grande 2 fr. 25
 2 fr. 45
 Estos aparatos de compresion mecánica y de fabricacion continua, pueden producir desde 25 hasta 40,000 botellas diarias de toda clase de bebidas, segun su fuerza. Son los únicos que responden á todas las prescripciones de los Consejos de higiene y salubridad.—Son garantizados contra todo vicio de construcción.—Sifones de grande y pequeña palanca, ovoideos, cilindricos, muy elegantes y sencillos.
J. HERMANN-LACHAPPELLE, INGENIERO-MECANICO.
J. BOULET & C.º, Ingenieros, sucesores, 144, Faubourg Poissonniere, PARIS
 ENVIÓ FRANCO DE TODOS LOS PROSPECTOS EXPLICATIVOS.

PLOMOS en la oficina de Camillo, Madre de Dios, hay lingotes de varios tamaños y calidad superior.
TONICO GENITALES. Celebradas píldoras del especialista Dr. Morales, contra la debilidad, impotencia, esperma torrea y esterilidad. Su uso está exento de todo peligro. Se venden en las principales farmacias á 30 rs. caja, y se remiten por el correo a cambio de vell. s.
 Dr. Morales, Carretas, 39, Madrid.
ALMONEDA. Se hace en el establecimiento de depósitos de la plaza del Esparto, hoy calle de S. Nicolás, número 19, de las alfajas, efectos cumplidos y géneros de la presente estación, entre los que hay pañuelos de punto, de alfombra, de Manila y otros efectos; desde el día 20 del actual en adelante.

LEGISLACION.

Código penal.
 Legislacion penal.
 Enjuiciamiento criminal.
 Legislacion hipotecaria.
 Impuesto de derechos reales.
 Aranceles.
 Matrimonio y registro civil.
 Código de comercio.
 Guia de amillaramientos.
 Guia de apremios.
 Contabilidad municipal.
 Legislacion sobre bagajes y alaja infantes.
 Legislacion de montes.
 Legislacion de minas.
 Legislacion de aguas.
 Legislacion de consumos.
 Leyes municipal y provincia.
 Legislacion para todos.
 Memorandum de servicios periódicos.
 Legislacion de quintas.
 Guia de la contribucion de inmuebles.
 Todas estas y otras obras análogas se venden en el establecimiento de La Paz, Zoco, 5, en Murcia.

LEON XIII, PAPA.

Retratos de S. S. en tarjeta, á un real se venden en el establecimiento de La Paz, Zoco, 5

Impresos que se venden en la imprenta de LA PAZ:

Hojas de servicios para profesores de instruccion primaria.
 Idem para empleados.
 Solicitos del comercio para bajas de los depósitos.
 Fórs de vida de los jueces municipales y de sus curas.
 Libramientos, cartas de pago y cargámenes para los Ayuntamientos.
 Certificaciones de defuncion para los médicos.
 Hojas de nacidos para dar parte a registro civil.
 Atas y bajas para la contribucion industrial y de comercio.
 Relaciones de fincas rústicas y urbanas para la estadística

LA CONDESA HORTENSIA por Méry.

Estadística novel, que forma un tomo de unas 300 páginas, de buena impresion y papel, se vende á 4 rs. en el establecimiento de La Paz, Zoco, 5 y se remite fuera al que envía 5 rs.

Relaciones de fincas rústicas y urbanas

que para formacion del amillaramiento de la riqueza deben darse á las comisiones de evaluacion. Se venden en el establecimiento de La Paz, Zoco 5, en Murcia.

TABLAS PARA ARREGLAR LOS RELOJES

en la hora que marcan las estaciones de telégrafos y ferro carriles de España, segun el meridiano de Madrid, y su continua diferencia de horas con las capitales de provincias, y sus pueblos cabeza de partido judicial, expresada cuando son las 12 del día en Madrid, por D. José Quesada y Carvajal. Se venden á 30 céntimos de peseta en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

INCIENSO DE ARABIA

Honrado con la aprobacion episcopal.

El mejor elogio que se puede hacer de este producto, cuya superioridad es incontestable, es la reproduccion del siguiente extracto de una carta dirigida á su preparador por S. E. el obispo de ARRAS (Francia):

«Este incienso es de un uso agradable; su perfume es suave, excelente y verdaderamente digno de las iglesias.»

Caja pequeña, 200 gramos, 10 rs.—Caja de 400 gramos, 16 rs.
 PEDIDOS A LA AGENCIA FRANCO-HISPANO-PORTUGUESA, SORDO, 31, MADRID.

Tomando seis cajas grandes ó doce pequeñas, se hará un descuento de 10 por 100.
 En Murcia á la calle de Zoco, núm. 5.

LA ILUSTRACION ESPAÑOLA Y AMERICANA.

AÑO XXVI.
 Periódico especial de bellas artes y actualidades.

Esta publicación es hoy considerada como una de las más completas de su índole que ven la luz en el mundo civilizado.
 Sus páginas, verdadera enciclopedia de nuestra época, ofrecen invariablemente las más sublimes creaciones de todas las escuelas artísticas, en agradable consorcio con los escritos de los primeros literatos de España y América, y la reproducción gráfica de cuantos sucesos importantes atraen sobre sí la atención pública en ambos hemisferios.
 Los amantes del progreso en las ciencias, las artes y la industria, hallarán siempre en esta Revista, una entusiasta propagadora de los adelantos de la cultura moderna, á la vez que un medio de seguir, sin que la atención se fatigue, el movimiento intelectual y político de todas las naciones.

PRECIO DE SUSCRICION EN PROVINCIAS.
 UN AÑO, 40 PESETAS; SEIS MESES, 21; TRES MESES, 11.

BASES DE LA PUBLICACION.
 Los días 8, 15, 22 y 30 de cada mes da á luz un número de 16 páginas, ocho de ellas con selectos grabados, y siempre que la abundancia de asuntos artísticos ó de marcada actualidad lo reclaman, se distribuyen Suplementos, gratis para los señores suscritores. Cada año NOTA IMPORTANTE.—Los señores suscritores de La Ilustracion Española y Americana tendrán el derecho de adquirir para sus familias, con la cuarta parte de rebaja, una suscripcion á cualquiera de las ediciones de La Moda Elegante, periódico de reconocida utilidad para las señoras y señoritas, publicado por la misma empresa.
 La ADMINISTRACION, Carretas, 12, principal, Madrid, ó su correspondiente en esta ciudad, D. Rafael Almazan y Martín, calle de Zoco, número 5, remite prospecto y número de muestra, gratis, á las personas que deseen suscribirse.

TONICO ORIENTAL.



EL GRAN RESTAURADOR DEL CABELLO.

Extirpa la caspa, cura todas las afecciones de la piel del cráneo y conserva, aumenta y hermosa admirablemente el pelo.
 De venta en todas las Boticas y Perfumerías.
 De venta en las principales farmacias y droguerías de los Sres. Ferrer, hermanos, plaza de San Julián, Murcia.
 Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

A LAS SEÑORAS.
 Intencion para COMPRAS Y VENTAS al peso por el sistema métrico; se vende á 5 céntimos de peseta en el establecimiento de la calle de Zoco, núm. 5.
 CROMOS SUPERIORES.
 TARJETAS DE FANTASIA Y DE SOBRESA se venden en el establecimiento de La Paz, Zoco, 5.

LIBROS DE COMERCIO Mo-
 2.º y Diario, con papel y buen rava-
 do, buena encuadernacion, y de mar-
 ca como y marca corona, á precios eco-
 nómicos, establecimiento de La Paz,
 Zoco, 5.
 PAPEL, canamazo de colores para
 tarjetas caladas. Se vende á 10 centí-
 mos de peseta cada tarjeta de 7 x 11
 centímetros, en el establecimiento de La
 Paz, Zoco, 5.

LIQOR BREA MÜNERA.
 Los celeros pulcherrimos, precioso, de digestion repetida, hecho en el primer refrigerador europeo.
 Nota.—El 15 de Abril 1875, habiendo sido examinado por la prensa periódica á nombre de la Comision de Intendencia de Comercio y Fomento, se le concedió el premio de honor y se le autorizó para que se vendiera en todas las farmacias y droguerías.
 Véndese en las farmacias y droguerías.
 ANTES: FERRER, 22, Barcelona.
 AHORA: FERRER, 22, Barcelona.
FERRER HERMANOS.
 TARJETAS blancas y de colores, con relieves en blanco y dorados, y de luto, en diferentes tamaños. Sobres blancos y de luto. Tarjetas de sobres y pergaminas. Se venden y se imprimen los nombres con caracteres elegantes, en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

DOBLE MAGNESIA EFFERVESCENTE
 de Moreno Miquel,
 Para la curacion de las indigestiones, flatos, irritacion, jaquecas, superabundancia de bilis, dolores de cabeza, Acidos del estómago, ma-
 tes, retencion de orina, estreñimiento, cólicos y en general para toda clase de enfermedades del estómago. 8 rs. frasco. Moreno Miquel, A-
 corral, 2, Madrid. En Murcia, farmacias de Pina y Vivo, y del Dr. Llorca.

COMPANIA COLONIAL
 Fundadora en España de la fabricacion de chocolates á vapor.
 Procedora efectiva de la Real Casa
 22 RECOMPENSAS INDUSTRIALES
 Única casa en su ramo premiada en la
 Exposicion Universal de Paris
 CON DOS MEDALLAS.

CHOCOLATES
 GRAN MEDALLA DE ORO
SOPAS COLONIALES
 MEDALLA DE BRONCE.
ACREDITADOS CAFES
 LOS UNICOS PREMIADOS
 EN LAS GRANDES EXPOSICIONES DE VIENA
 Y FILADELFA.

GRAN SURTIDO DE TES SELECTOS
 PASTILLAS NAPOLITANAS
 Y BOMBONES DE CHOCOLATE
 DULCES Y CAJAS FINAS DE PARIS.
 Depósito general. . . Calle Mayor, 18 y 20.
 Sucursal. Montera, 8.
MADRID.

Se venden en Murcia en los establecimientos de los Sres D. Salvador Soriano y compañía, plaza de S. Pedro.—D. José Fernandez Garre, plaza del Marqués de Camacho—Ferrer hermanos, plaza de S. Juan—Gabriel Raigal, Arco de Verónicas

SOLUCION COIRRE
 Exijase el sello del Gobierno Francés CON CLORHIDROFOSFATO DE CAL Exijase el sello del Gobierno Francés
 El mas poderoso reconstituyente en todos los casos de Agotamiento de fuerzas, Anemia, Clorosis, Tisis, Caguexia, Escrófulas, Raquitismo, Enfermedades de los huesos, Desarrollo difícil, Inapetencia, Dispepsias ó digestiones laboriosas y las Enfermedades nerviosas.
COIRRE, Farmacéutico, 79, RUE DU CHERCHE-MIDI, PARIS.
 Depósitos en todas las farmacias de España.